



Área de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal.

Consejería con Delegación Especial en Comercio y Apoyo a la Empresa.

Servicio Administrativo de Industria, Comercio y Apoyo a la Empresa.

Anuncio de Subsanación

Habiendo presentado solicitud para el otorgamiento de **Subvenciones para el apoyo a proyectos de mejora de la competitividad y para la innovación y cooperación empresarial de asociaciones, federaciones o confederaciones empresariales del sector comercial minorista, restauración y servicios personales de la isla de Tenerife**, en la convocatoria 2024, por la presente se pone en su conocimiento la falta de alguno de los documentos que preceptivamente deben acompañar a la solicitud.

De conformidad con la Base 7ª de las reguladoras de la presente convocatoria de subvenciones y el artículo 23.5 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones, se le requiere para que en el **plazo máximo e improrrogable de 10 DÍAS HÁBILES**, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, proceda a la subsanación de la siguiente documentación, indicándole que si así no lo hiciese se le tendrá por **desistido de su solicitud** previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La documentación requerida deberá presentarse dentro del plazo concedido al efecto, **electrónicamente**.

Desde la sede electrónica del Cabildo Insular <https://sede.tenerife.es>:

- 1 Acceda a su **Área personal** – apartado «**Mis expedientes**». Para acceder al Área personal los usuarios deberán identificarse por cualquier medio reconocido por el sistema cl@ve.
- 2 Una vez identificado/a, se mostrarán todos los expedientes en los que tenga la condición de interesado/a por orden cronológico. Para localizar el expediente en el que se quiere aportar la documentación, los usuarios/as disponen de un mecanismo de búsqueda.
- 3 Localizado el expediente, accedemos al mismo pulsando en el botón «**Acceder al expediente**» y una vez dentro nos mostrará toda la información relativa a dicho expediente.
- 4 Para la presentación de la documentación se debe pulsar en el botón de «**Iniciar aportación**».

C/. Alcalde Mandillo Tejera, 8. 2ª planta
38007 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 901 501 901/
Fax: 922 239 846
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	t4Jw60VDV6y1fnbl-9zP_g	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Industria, Comercio y Apoyo a la Empresa	Firmado	05/11/2024 13:15:13
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/t4Jw60VDV6y1fnbl-9zP_g		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/10





Nº de Expediente:	E2024011734S00001
Solicitante:	ASOCIACION ZONA CENTRO SC
NIF:	G38345427

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con la **Agencia Tributaria Canaria**. La intermediación de datos ha aportado un resultado negativo. Debe acreditarse encontrarse al corriente con la Administración.
- **La memoria de la actividad** a desarrollar presentada se halla incompleta, por lo que deberá añadir o ampliar los siguientes puntos:
 - Justificación del proyecto, necesidades detectadas y razones que justifican su implementación, lo que implica una descripción de la situación de las empresas y/o sector en el que se quiere intervenir, el problema o problemas que se pretenden solucionar, con los indicadores estadísticos que justifiquen ese diagnóstico, y como puede contribuir el proyecto propuesto a solucionar esos problemas.
 - Descripción del colectivo destinatario final. Criterios objetivos para la selección de participantes, así como número previsto. En este apartado se habrá de detallar el sector o sectores de actividad al que han de pertenecer las empresas beneficiarias del proyecto (respecto de los que son objeto de las presentes Bases, es decir, comercio, restauración/cafeterías/bares o servicios personales)
 - Metodología y temporalización de las actividades reseñadas, incluyendo cronograma.
 - Plazo de ejecución: tener en cuenta que la duración de los proyectos será entre 4 y 12 meses y debe iniciarse en el año de la Convocatoria.
 - Municipios en los que se prevé desarrollar las actividades.
 - Descripción del tipo de gastos que se incluyen en los diferentes conceptos que contempla el presupuesto del proyecto (anexo II), en concreto, deberá especificar qué se incluye en los siguientes bloques, en caso de imputar gastos en los mismos:
 - Gastos de formación y consultoría. Incluir el número de horas previstas y su coste.
 - Material didáctico y material de las actividades.
 - Gastos de gestión y administración.
 - Publicidad y difusión.

Los datos aportados en este apartado deben coincidir con lo recogido en el anexo II. Se deberá tener en cuenta lo recogido en el punto 2.1. de las Bases Regulatoras en cuanto a los conceptos subvencionables.

Código Seguro De Verificación	t4Jw60VDV6y1fnbl-9zP_g	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Industria, Comercio y Apoyo a la Empresa	Firmado	05/11/2024 13:15:13	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/t4Jw60VDV6y1fnbl-9zP_g			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/10	



Nº de Expediente:	E2024011734S00002
Solicitante:	FEDERACION DE AREAS URBANAS DE CANARIAS (FAUCA)
NIF:	G38869525

- **La memoria de la actividad** a desarrollar presentada se halla incompleta, por lo que deberá añadir o ampliar los siguientes puntos:
 - Temporalización de las actividades reseñadas, incluyendo cronograma.
 - Plazo de ejecución: tener en cuenta que la duración de los proyectos será entre 4 y 12 meses y debe iniciarse en el año de la Convocatoria.
 - Municipios en los que se prevé desarrollar las actividades.
 - Descripción del tipo de gastos que se incluyen en los diferentes conceptos que contempla el presupuesto del proyecto (anexo II), en concreto, deberá especificar qué se incluye en los siguientes bloques:
 - Gastos de formación y consultoría. Incluir el número de horas previstas y su coste.
 - Gastos de gestión y administración.
 - Publicidad y difusión.

Los datos aportados en este apartado deben coincidir con lo recogido en el anexo II. Se deberá tener en cuenta lo recogido en el punto 2.1. de las Bases Regulatoras en cuanto a los conceptos subvencionables.

Nº de Expediente:	E2024011734S00003
Solicitante:	ASIEC - ASOCIACION DE SERVICIOS INTEGRALES EMPRESARIAL CANARIA
NIF:	G76700699

- **Documento acreditativo de la representación** entre ALBERTO DIETER GRAEFF PAZ y ALDA PROJECTS SL), que podrá realizarse por cualquiera de los siguientes medios:
 - Poder notarial.
 - Documento del órgano directivo de la Entidad que le acredite como representante.
 - Declaración en comparecencia personal de la persona interesada o por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna.
- **Escrituras o acuerdo de constitución/ Estatutos y sus modificaciones** (en su caso) de la entidad ALDA PROJECTS SL para poder determinar el objeto social de dicha entidad.
- **Certificado de situación en el Censo de Actividades Económicas de la AEAT (Certificado Impuesto sobre Actividades Económicas)** de la entidad ALDA PROJECTS SL, donde conste el domicilio fiscal y social.

Código Seguro De Verificación	t4Jw60VDV6y1fnbl-9zP_g	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Industria, Comercio y Apoyo a la Empresa	Firmado	05/11/2024 13:15:13	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/t4Jw60VDV6y1fnbl-9zP_g			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/10	



Nº de Expediente: E2024011734S00004
Solicitante: CÍRCULO DE EMPRESARIOS Y PROFESIONALES DEL SUR DE TENERIFE
NIF: G38534434

- Deberá aportar **memoria detallada** de la actividad a subvencionar **debidamente firmada por el representante legal** de la Entidad.

Nº de Expediente: E2024011734S00006
Solicitante: ASOC DE EMPRESARIOS Y COMERCIANTES MILLA DE ORO DE TENERIFE
NIF: G38980264

- **Documento acreditativo de la representación** entre ALBERTO DIETER GRAEFF PAZ y ALDA PROJECTS SL), que podrá realizarse por cualquiera de los siguientes medios:
 - Poder notarial.
 - Documento del órgano directivo de la Entidad que le acredite como representante.
 - Declaración en comparecencia personal de la persona interesada o por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna.
- **Escrituras o acuerdo de constitución/ Estatutos y sus modificaciones** (en su caso) de la entidad ALDA PROJECTS SL para poder determinar el objeto social de dicha entidad.
- **Certificado de situación en el Censo de Actividades Económicas de la AEAT (Certificado Impuesto sobre Actividades Económicas)** de la entidad ALDA PROJECTS SL, donde conste el domicilio fiscal y social.
- **Alta de Terceros con el Cabildo Insular de Tenerife** o modificación de datos de la cuenta corriente abierta a nombre de la persona o entidad solicitante, se tramitará directamente a través de la sede electrónica de esta Corporación Insular <https://sede.tenerife.es/es/tramites-y-servicios/item/2790-alta-o-modificacion-de-los-datos-de-terceros>, adjuntando a la documentación de solicitud el justificante de su tramitación en la sede.
- Certificado de estar al corriente con el **Cabildo Insular de Tenerife**. Se ha aportado la solicitud. Debe aportar al expediente el certificado emitido.
- Certificados acreditativos de hallarse al corriente de las obligaciones con la **Tesorería General de la Seguridad Social**. La intermediación de datos ha dado error.
- Certificado **emitido por la persona que ostente la Secretaría** de la Asociación relativo al número total de asociados, así mismo, deberá especificar el número de asociados pertenecientes a cada uno de los sectores objeto de esta subvención (comercio minorista, restaurantes/bares/cafeterías y servicios personales).

Código Seguro De Verificación	t4Jw60VDV6y1fnbl-9zP_g	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Industria, Comercio y Apoyo a la Empresa	Firmado	05/11/2024 13:15:13
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/t4Jw60VDV6y1fnbl-9zP_g		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	4/10





- Certificado **emitido por la persona que ostente la Secretaría** de la Asociación acreditativo del importe total recaudado en concepto de cuotas de asociados en el ejercicio anterior a la Convocatoria.
- Deberá aportar **memoria detallada** de la actividad a subvencionar **debidamente firmada por el representante legal de la Entidad**.
- **La memoria de la actividad** a desarrollar presentada se halla incompleta, por lo que deberá añadir o ampliar los siguientes puntos:
 - Justificación del proyecto, necesidades detectadas y razones que justifican su implementación, lo que implica una descripción de la situación de las empresas y/o sector en el que se quiere intervenir, el problema o problemas que se pretenden solucionar, con los indicadores estadísticos que justifiquen ese diagnóstico, y como puede contribuir el proyecto propuesto a solucionar esos problemas.
- En relación al Presupuesto de ingresos y gastos de proyecto (**anexo II**):
 - Se detecta un error en la suma en el apartado “financiación”.

Nº de Expediente:	E2024011734S00007
Solicitante:	ASOC DE JOVENES EMPRESARIOS DE TENERIFE
NIF:	G76681493

- Escrituras y/o acuerdos de constitución, de los Estatutos y sus modificaciones, en su caso.
- Acreditación de la condición de representante de la entidad, de quien actúa como tal.

En los estatutos presentados, no figura como representante la persona indicada en la solicitud de subvención.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con la **Agencia Tributaria Canaria**. Al no acreditarse la representación correctamente, no se ha podido intermediar.
- Certificado **emitido por la persona que ostente la Secretaría** de la Asociación relativo al número total de asociados, así mismo, deberá especificar el número de asociados pertenecientes a cada uno de los sectores objeto de esta subvención (comercio minorista, restaurantes/bares/cafeterías y servicios personales).

Con los estatutos presentados, no se puede acreditar quiénes ostentan la presidencia y la secretaría.

- Certificado **emitido por la persona que ostente la Secretaría** de la Asociación acreditativo del importe total recaudado en concepto de cuotas de asociados en el ejercicio anterior a la Convocatoria.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
t4Jw60VDV6y1fnbl-9zP_g	Firmado	05/11/2024 13:15:13
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Industria, Comercio y Apoyo a la Empresa	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/t4Jw60VDV6y1fnbl-9zP_g	
Normativa	Página	5/10
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Con los estatutos presentados, no se puede acreditar quiénes ostentan la presidencia y la secretaría.

- Deberá aportar **memoria detallada** de la actividad a subvencionar **debidamente firmada por el representante legal de la Entidad**.
- **La memoria de la actividad** a desarrollar presentada se halla incompleta, por lo que deberá añadir o ampliar los siguientes puntos:
 - Descripción del colectivo destinatario final. En este apartado se habrá de detallar el sector o sectores de actividad al que han de pertenecer las empresas beneficiarias del proyecto (respecto de los que son objeto de las presentes Bases, es decir, comercio, restauración/cafeterías/bares o servicios personales)
 - Descripción del tipo de gastos que se incluyen en los diferentes conceptos que contempla el presupuesto del proyecto (anexo II), en concreto, deberá especificar qué se incluye en los siguientes bloques:
 - Gastos de formación y consultoría. Incluir el número de horas previstas y su coste.
 - Gastos de gestión y administración.
 - Publicidad y difusión.

Los datos aportados en este apartado deben coincidir con lo recogido en el anexo II. Se deberá tener en cuenta lo recogido en el punto 2.1. de las Bases Regulatoras en cuanto a los conceptos subvencionables.

Nº de Expediente:	E2024011734S00008
Solicitante:	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE SANTIAGO DEL TEIDE
NIF:	G38860144

- Certificados acreditativos de hallarse al corriente de las obligaciones con la **Tesorería General de la Seguridad Social**. La intermediación de datos ha dado error.
- **La memoria de la actividad** a desarrollar presentada se halla incompleta, por lo que deberá añadir o ampliar los siguientes puntos:
 - Aclarar si se prevé la imputación de costes de personal de la Entidad no contratado específicamente para el Proyecto, ya que así se recoge en el punto 11 de la Memoria, no obstante, no se refleja en el Anexo II.
 - Descripción del tipo de gastos que se incluyen en los diferentes conceptos que contempla el presupuesto del proyecto (anexo II), en concreto, deberá especificar qué se incluye en los siguientes bloques:
 - Gastos de formación y consultoría. Incluir el número de horas previstas y su coste.
 - Gastos de gestión y administración.

Los datos aportados en este apartado deben coincidir con lo recogido en el anexo II. Se deberá tener en cuenta lo recogido en el punto 2.1. de las Bases Regulatoras en cuanto a los conceptos subvencionables.

Código Seguro De Verificación	t4Jw60VDV6y1fnbl-9zP_g	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Industria, Comercio y Apoyo a la Empresa	Firmado	05/11/2024 13:15:13
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/t4Jw60VDV6y1fnbl-9zP_g		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	6/10





- Certificado emitido por la persona que ostente la Secretaría de la Asociación relativo al número total de asociados, así mismo, deberá especificar el número de asociados pertenecientes a cada uno de los sectores objeto de esta subvención (comercio minorista, restaurantes/bares/cafeterías y servicios personales). En el presentado, únicamente se detalló el número de asociados pertenecientes al comercio minorista.

Nº de Expediente:	E2024011734S00009
Solicitante:	ASOC. EMPRESARIOS Y COM.ZONA COMERCIAL ABIERTA LOS CRISTIANOS
NIF:	G76508530

- **Documento acreditativo de la representación** entre ALBERTO DIETER GRAEFF PAZ y ALDA PROJECTS SL), que podrá realizarse por cualquiera de los siguientes medios:
 - Poder notarial.
 - Documento del órgano directivo de la Entidad que le acredite como representante.
 - Declaración en comparecencia personal de la persona interesada o por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna.
 - **Escrituras o acuerdo de constitución/ Estatutos y sus modificaciones** (en su caso) de la entidad ALDA PROJECTS SL para poder determinar el objeto social de dicha entidad.
 - **Certificado de situación en el Censo de Actividades Económicas de la AEAT (Certificado Impuesto sobre Actividades Económicas)** de la entidad ALDA PROJECTS SL, donde conste el domicilio fiscal y social.
 - **La memoria de la actividad** a desarrollar presentada se halla incompleta, por lo que deberá añadir o ampliar los siguientes puntos:
 - Detalle de las fases del Proyecto y las actividades a desarrollar en cada una de ellas.
 - Si bien se describen una serie de funciones a realizar por el personal propio de la Entidad, no se imputa coste alguno en el presupuesto, por lo que deberá aclarar este aspecto.
 - Descripción del tipo de gastos que se incluyen en los diferentes conceptos que contempla el presupuesto del proyecto (anexo II), en concreto, deberá especificar qué se incluye en los siguientes bloques:
 - Gastos de formación y consultoría. Incluir el número de horas previstas y su coste.
 - Material didáctico y materiales de las actividades.
- Los datos aportados en este apartado deben coincidir con lo recogido en el anexo II. Se deberá tener en cuenta lo recogido en el punto 2.1. de las Bases Regulatorias en cuanto a los conceptos subvencionables.
- En relación al Presupuesto de ingresos y gastos de proyecto (**anexo II**):

Código Seguro De Verificación	t4Jw60VDV6y1fnb1-9zP_g	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Industria, Comercio y Apoyo a la Empresa	Firmado	05/11/2024 13:15:13	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/t4Jw60VDV6y1fnb1-9zP_g			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	7/10	



- Se detecta un error en la suma en el apartado “financiación”.

Nº de Expediente:	E2024011734S00010
Solicitante:	ASOCIACION EMPRESARIOS DE TACORNTE - ASEMTA
NIF:	G38325122

- Certificados acreditativos de hallarse al corriente de las obligaciones con la **Tesorería General de la Seguridad Social**. La intermediación de datos ha dado error.
- **La memoria de la actividad** a desarrollar presentada se halla incompleta, por lo que deberá añadir o ampliar los siguientes puntos:
 - Temporalización de las actividades reseñadas, incluyendo cronograma. Se detecta una incoherencia en cuanto a lo recogido en los puntos 5 y 6 de la memoria. Deberá tenerse en cuenta que la duración de los proyectos será entre 4 y 12 meses y deberá iniciarse en el año de la Convocatoria.
 - Si bien se describen una serie de funciones a realizar por el personal propio de la Entidad, no se imputa coste alguno en el presupuesto, por lo que deberá aclarar este aspecto.
 - Descripción del tipo de gastos que se incluyen en los diferentes conceptos que contempla el presupuesto del proyecto (anexo II), en concreto, deberá especificar qué se incluye en los siguientes bloques, en caso de imputar gastos en los mismos:
 - Gastos de formación y consultoría. Incluir el número de horas previstas y su coste.
 - Publicidad y difusión.

Los datos aportados en este apartado deben coincidir con lo recogido en el anexo II. Se deberá tener en cuenta lo recogido en el punto 2.1. de las Bases Reguladoras en cuanto a los conceptos subvencionables.

Nº de Expediente:	E2024011734S00011
Solicitante:	ASOCIACION DE PELUQUERIAS Y BELLEZA DE CANARIAS ASPEBECAN
NIF:	G67991737

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con la **Agencia Estatal de Administración Tributaria**. La intermediación de datos ha aportado un resultado negativo. Debe acreditarse encontrarse al corriente con la Administración.
- **La memoria de la actividad** a desarrollar presentada se halla incompleta, por lo que deberá añadir o ampliar los siguientes puntos:
 - Detalle de las fases del Proyecto y las actividades a desarrollar en cada una de ellas. Se recuerda que el Proyecto, para ser subvencionable debe incluir

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
t4Jw60VDV6y1fnbl-9zP_g	Firmado	05/11/2024 13:15:13
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Industria, Comercio y Apoyo a la Empresa	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/t4Jw60VDV6y1fnbl-9zP_g	
Normativa	Página	8/10
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





obligatoriamente servicios de consultoría personalizada a las empresas participantes.

- Temporalización de las actividades reseñadas, incluyendo cronograma. Plazo de ejecución: tener en cuenta que la duración de los proyectos será entre 4 y 12 meses y debe iniciarse en el año de la Convocatoria.
- Descripción del tipo de gastos que se incluyen en los diferentes conceptos que contempla el presupuesto del proyecto (anexo II), en concreto, deberá especificar qué se incluye en los siguientes bloques, en caso de imputar gastos en los mismos:
 - Alquiler de aulas o salas.
 - Gastos de formación y consultoría. Incluir el número de horas previstas y su coste.
 - Material didáctico y material de las actividades.
 - Gastos de gestión y administración.
 - Publicidad y difusión.

Los datos aportados en este apartado deben coincidir con lo recogido en el anexo II. Se deberá tener en cuenta lo recogido en el punto 2.1. de las Bases Reguladoras en cuanto a los conceptos subvencionables.

- Se detecta incoherencias en lo recogido en los puntos 10 y 11 de la memoria.
- **Certificado emitido por la persona que ostente la Secretaría** de la Asociación relativo al número total de asociados, así mismo, deberá especificar el número de asociados pertenecientes a cada uno de los sectores objeto de esta subvención (comercio minorista, restaurantes/bares/cafeterías y servicios personales). El documento presentado está firmado por el Presidente de la Asociación y no por la persona que ostenta la Secretaría.
- **Certificado emitido por la persona que ostente la Secretaría** de la Asociación acreditativo del importe total recaudado en concepto de cuotas de asociados en el ejercicio anterior a la Convocatoria. El documento presentado está firmado por el Presidente de la Asociación y no por la persona que ostenta la Secretaría.

Nº de Expediente:	E2024011734S00012
Solicitante:	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS Y TRABAJADORES AUTÓNOMOS DE CANARIAS
NIF:	G38871232

- **La memoria de la actividad** a desarrollar presentada se halla incompleta, por lo que deberá añadir o ampliar los siguientes puntos:
 - Detalle de las fases del Proyecto y las actividades a desarrollar en cada una de ellas. Deberá aportar mayor detalle de las fases y actividades de las acciones “hazlo digital” y “hazlo eco”. Detallar el número de horas de consultoría previstas por empresa.
 - Descripción del colectivo destinatario final. En este apartado se habrá de detallar el sector o sectores de actividad al que han de pertenecer las empresas

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
t4Jw60VDV6y1fnbl-9zP_g	Firmado	05/11/2024 13:15:13
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Industria, Comercio y Apoyo a la Empresa	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/t4Jw60VDV6y1fnbl-9zP_g	
Normativa	Página	9/10
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





beneficiarias del proyecto (respecto de los que son objeto de las presentes Bases, es decir, comercio, restauración/cafeterías/bares o servicios personales). Se detecta incoherencia en lo reflejado en los puntos 3 y 4.7 de la memoria presentada.

- En relación a las imputaciones de personal propio, detallar el coste y tiempo de trabajo previsto por cada trabajador. Se detectan incoherencia en lo reflejado en los puntos 5 y 5.1 de la memoria presentada.
- Descripción del tipo de gastos que se incluyen en los diferentes conceptos que contempla el presupuesto del proyecto (anexo II), en concreto, deberá especificar qué se incluye en los siguientes bloques, en caso de imputar gastos en los mismos:
 - Material didáctico y material de las actividades. En la memoria se incluyen en este apartado gastos que no se corresponden con lo recogido en el punto 2.1. de las Bases Reguladoras en cuanto a los conceptos subvencionables.

El Órgano Instructor

La Jefa de Servicio

Yaiza Suárez González

Código Seguro De Verificación	t4Jw60VDV6y1fnbl-9zP_g	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Industria, Comercio y Apoyo a la Empresa	Firmado	05/11/2024 13:15:13
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/t4Jw60VDV6y1fnbl-9zP_g		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	10/10

